



## CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

### INFORME REFORMA

### PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

#### 1. Antecedentes

- En el Registro Oficial No. 175 del 2 de octubre del 2000, se publica la Ordenanza de institucionalización del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, en la que se constituye en una entidad de derecho público, descentralizada, con autonomía administrativa, operativa, financiera y personería jurídica propia conforme a la Ley, adscrito al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Quién regula sus procedimientos sobre la base de la ley de Defensa Contra Incendios y sus reglamentos en lo aplicable, la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano, Ley de Régimen Municipal, las Ordenanzas expedidas por el Consejo Metropolitano, las Resoluciones emitidas por el Directorio, el Alcalde Metropolitano de Quito y el Consejo de Administración y Disciplina.
- Mediante Decreto Legislativo No. 2003-6 publicada en el R.O. No. 99 de 9 de junio de 2003, se reforma el Art. 32 y 35 de la Ley de Defensa Contra Incendios, con el objeto de dotar de mejores recursos a los Cuerpos de Bomberos del país, en lo concerniente a las tasas de contribución de la energía eléctrica y las patentes a las actividades comerciales.
- En junio de 2017 se promulga el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, COESCOP, con Registro Oficial No. 19 de 13 de junio de 2017, y en su libro IV se incluyó a las entidades complementarias de seguridad conformadas entre otras por los Cuerpos de Bomberos del país. En este instrumento legal se ratifica la autonomía de dichas instituciones, y se determina principalmente una estructura de carrera para el personal que lo conforma.
- Mediante Resolución No. 60-CAP-CBDMQ-2021 de 20 de diciembre de 2021, suscrita por el Tnte. Crnl. Esteban Cárdenas Varela, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, el Comité de Administración y Planificación aprueba por unanimidad la proforma presupuestaria 2022 por el valor de \$ 78.608.391,75 y la Planificación Plurianual, de Inversión y Operativa del CBDMQ.
- Mediante Resolución No. 61-CAP-CBDMQ-2021 de 19 de enero del 2022, suscrita por el Tnte. Crnl. Esteban Cárdenas Varela, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, se aprueba la Primera Reforma Presupuestaria al Plan Operativo Anual y Presupuesto CBDMQ 2022 con un incremento del techo presupuestario por un valor de \$11.429.253,13; dando un total del presupuesto institucional de \$90.037.644,88 conforme lo resuelto en sesión ordinaria y por decisión unánime de los miembros del Comité de Administración y Planificación del CBDMQ.

En cuanto a la información que se refiere a la Proforma Presupuestaria 2022 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:



- Mediante Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001 – 2021 fue discutida y aprobada en dos debates, en la sesión No. 170 extraordinaria, de 30 de agosto de 2021; y, en la sesión No. 173 extraordinaria, de 13 de septiembre de 2021, se aprobó el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito 2021 -2033 que contiene el Plan de Uso y Gestión del Suelo.
- Mediante Ordenanza PMU N.- 006-2021 de 09 de diciembre de 2021 suscrita por Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0015-C de 04 de mayo de 2022, el Mgs. Freddy Erazo Costa; Administrador General del MDMQ, remite las Directrices Programáticas y Presupuestarias para la Reforma del Plan Operativo Anual 2022, en donde indica que:
- “(...)1.- En este sentido, la Administración General y la Secretaría General de Planificación, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, han desarrollado las “Directrices Programáticas y Presupuestarias para la Reforma del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022”. Estas directrices deberán ser observadas por los órganos, unidades administrativas y unidades desconcentradas de la Administración Central del GAD DMQ; así como sus entidades adscritas, empresas públicas, fundaciones y corporaciones y demás entidades creadas, que forman parte del Presupuesto del GAD DMQ. (...)”

## 2. Análisis Reforma Programática y Presupuestaria del CBDMQ

### 2.1. Resumen del POA 2022 del CBDMQ

En cumpliendo lo indicado en las Directrices Programáticas y Presupuestarias para la Reforma del Plan Operativo Anual 2022, a continuación, se presenta el Informe Técnico de Modificación del POA-2022 del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, entidad vinculada al MDMQ.

El CBDMQ mantiene registrado en el Sistema Mi Ciudad para la ejecución en el 2022: un (01) programa, dos (02) metas operativas y tres (03) proyectos, los mismos que fueron aprobados mediante Ordenanza PMU N.- 006-2021 de 09 de diciembre de 2021; estos son:

#### 2.1.1. PROGRAMAS

2.1.1.1. **PROGRAMA:** Gestión de Riesgos

**EJE PMDOT 2021-2033:** Territorial

Que desarrolle un territorio que consolide entornos favorables, regularizando la propiedad desde el punto de vista de la equidad social, identidad local y sostenibilidad ambiental, dotándolo de la infraestructura vial que mejore la circulación vehicular.



## OBJETIVO ESTRATÉGICO PMDOT 2021-2033: OE2

**Objetivo Estratégico 2:** Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sustentables

**Conceptualización:** Se busca reducir la huella ambiental y adaptar la ciudad y sus barrios para vivir sanos y resistir y salir más fuertes frente a los impactos que la degradación ambiental produce. Así como también, pretende que se incluya en toda la gestión municipal los criterios de gestión de riesgos.

### 2.1.2. METAS OPERATIVAS (SITUACIÓN ACTUAL)

**Objetivo Operativo:** Mantener el porcentaje de atención de emergencias considerando la reducción de tiempos de respuesta a través de la especialización técnica de los servidores e implementación de herramientas tecnológicas e infraestructura de alto nivel.

Tabla 1: Indicadores y Metas Operativas POA 2022

Nro.	Indicador	Meta
1	Porcentaje de atención de emergencias asignadas al CBDMQ	Atender el 100% de emergencias
2	Número de disminución de tiempo promedio de respuesta de la Gestión De Siniestros Atención Prehospitalaria.	Disminuir el 5% el tiempo promedio de respuesta de la Gestión de Siniestros y Atención Prehospitalaria hasta llegar a 11,81 minutos.

Fuente: Sistema Mi Ciudad 2022 – Elaboración: Dirección de Planificación CBDMQ

### 2.1.3. PROYECTOS

#### 2.1.3.1. PROYECTOS DE INVERSIÓN (SITUACIÓN ACTUAL)

**SECTOR:** Seguridad y Gobernabilidad

**PROGRAMA:** Gestión de Riesgos

##### 2.1.3.1.1. PROYECTO: Atención de Emergencias en el MDQ

**Objetivo General:** Mejorar la gestión de riesgos, así como la atención y respuesta de emergencias suscitadas en el Distrito Metropolitano de Quito, a través de fortalecimiento de parque automotor, equipamiento, infraestructura física, tecnológica y de comunicaciones, sumada a la formación y especialización del personal operativo a fin de entregar a la ciudadanía un servicio eficiente, eficaz, oportuno de calidad y con calidez.



**Fecha de Inicio:** 01-01-2022

**Fecha de Término:** 31-12-2023

**Presupuesto Fondos Propios:** \$46.979.786,24<sup>1</sup>

**Presupuesto Asignación Municipal:** El CBDMQ no recibe asignación municipal

**Categoría:** Inversión

**Subcategoría:** Gestión institucional y modernización institucional

**Cobertura:** Distrital

*Tabla 2: Indicadores y Metas de Proyecto de Atención de Emergencias en el MDQ – POA 2022*

Nro.	Indicador	Meta
1	Porcentaje de satisfacción del ciudadano en atención prehospitalaria y atención de siniestros	Alcanzar el 95% de satisfacción del ciudadano en atención prehospitalaria y atención de siniestros
2	Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación	Alcanzar el 80% de cumplimiento del plan de capacitación
3	Porcentaje de cumplimiento del plan de construcciones	Alcanzar el 80% de cumplimiento del plan de construcciones
4	Porcentaje de cumplimiento del plan desarrollo tecnológico institucional	Alcanzar el 85% de cumplimiento del plan desarrollo tecnológico institucional

*Fuente: Sistema Mi Ciudad 2022 – Elaboración: Dirección de Planificación CBDMQ*

*Tabla 3: Productos/Actividades y Tareas de Proyecto de Atención de Emergencias en el MDQ – POA 2022*

Nro.	Producto/Actividad	Tarea
1	Equipos, herramientas, prendas de protección, insumos y materiales para la atención a emergencias y reducción de riesgos de desastre	Fortalecer el equipamiento para la atención a emergencias y reducción de riesgos de desastre
2	Vehículos especializados para la atención de emergencias, reducción de riesgos de desastre y operatividad del CBDMQ	Fortalecer el parque automotor para la atención de emergencias, reducción de riesgos de desastre y operatividad del CBDMQ
3	Personal operativo formado, capacitado y especializado	Formar y especializar al personal operativo
4	Construcción de infraestructura para la atención de emergencias, reducción de riesgos de desastre y operatividad del CBDMQ	Fortalecer la infraestructura física para la atención de emergencias, reducción de riesgos de desastre y operatividad del CBDMQ
5	Infraestructura, desarrollo tecnológico y de comunicaciones para la atención a emergencias,	Fortalecer la infraestructura, desarrollo tecnológico y de comunicaciones para la atención a emergencias, reducción

<sup>1</sup> Valor presupuesto al 24 de agosto de 2022



Nro.	Producto/Actividad	Tarea
	reducción de riesgos de desastre y operatividad del CBDMQ	de riesgos de desastre y operatividad del CBDMQ
6	Arrastres Inversión	Liquidar procesos años anteriores (arrastres inversión)

Fuente: Sistema Mi Ciudad 2022 – Elaboración: Dirección de Planificación CBDMQ

### 2.1.3.2. PROYECTOS CORRIENTES (SITUACIÓN ACTUAL)

**SECTOR:** Seguridad y Gobernabilidad

**PROGRAMA:** Fortalecimiento Institucional

#### 2.1.3.2.1. PROYECTO: Gestión Administrativa

**Objetivo General:** Mantener la operatividad institucional a través de la coordinación del uso de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de manera eficiente y eficaz.

**Fecha de Inicio:** 01-01-2022

**Fecha de Término:** 31-12-2023

**Presupuesto Fondos Propios:** \$16.612.607,49<sup>2</sup>

**Presupuesto Asignación Municipal:** El CBDMQ no recibe asignación municipal

**Categoría:** Corriente

**Subcategoría:** Gestión institucional

**Cobertura:** Distrital

Tabla 4: Indicadores y Metas de Proyecto de Gestión Administrativa – POA 2022

Nro.	Indicador	Meta
1	Porcentaje de cumplimiento del compromiso planificado	Alcanzar el 80% de cumplimiento del compromiso planificado

Fuente: Sistema Mi Ciudad 2022 – Elaboración: Dirección de Planificación CBDMQ

Tabla 5: Productos/Actividades y Tareas de Proyecto de Gestión Administrativa – POA 2022

Nro.	Producto/Actividad	Tarea
1	Bienes, servicios y logística requerida para actividades operativas y administrativas	Gestionar el uso de recursos operativos, aéreos, financieros y tecnológicos para actividades institucionales
2	Bienes, servicios y logística requerida para actividades operativas y administrativas	Gestionar el uso de recursos para actividades administrativas y logísticas institucionales

<sup>2</sup> Valor presupuesto al 24 de agosto de 2022



Nro.	Producto/Actividad	Tarea
3	Bienes, servicios y logística requerida para actividades operativas y administrativas	Gestionar el uso de recursos para actividades de talento humano
4	Bienes, servicios y logística requerida para actividades operativas y administrativas	Gestionar el uso de recursos para actividades de comunicación social y vinculación con la comunidad
5	Arrastres corriente	Liquidar procesos años anteriores (arrastres corriente)

Fuente: Sistema Mi Ciudad 2022 – Elaboración: Dirección de Planificación CBDMQ

### 2.1.3.2.2. PROYECTO: Gestión del Talento Humano

**Objetivo General:** Mantener la operatividad institucional a través de la gestión de los recursos para actividades y administración de talento humano.

**Fecha de Inicio:** 01-01-2022

**Fecha de Término:** 31-12-2022

**Presupuesto:** \$ 26.445.251,15<sup>3</sup>

**Presupuesto Asignación Municipal:** El CBDMQ no recibe asignación municipal

**Categoría:** Corriente

**Subcategoría:** Gestión institucional

**Cobertura:** Distrital

Tabla 6: Indicadores y Metas de Proyecto de Gestión del Talento Humano – POA 2022

Nro.	Indicador	Meta
1	Porcentaje de ejecución del presupuesto de remuneraciones del personal	Alcanzar el 90% de ejecución presupuestaria de remuneraciones del personal

Fuente: Sistema Mi Ciudad 2022 – Elaboración: Dirección de Planificación CBDMQ

Tabla 7: Productos/Actividades y Tareas de Proyecto de Gestión del Talento Humano –POA 2022

Nro.	Producto/Actividad	Tarea
1	Remuneraciones	Gestionar las remuneraciones y beneficios sociales y legales

Fuente: Sistema Mi Ciudad 2022 – Elaboración: Dirección de Planificación CBDMQ

<sup>3</sup> Valor presupuesto al 24 de agosto de 2022



## 2.2. Justificación de la Reforma Programática del POA 2022 del CBDMQ

Para el análisis y justificación de la reforma del POA 2022 del CBDMQ, los tres (03) proyectos del POA 2022 del CBDMQ, tanto para el proyecto de inversión y para los proyectos corrientes se aplican las siguientes consideraciones generales:

- Los tres (03) proyectos se mantienen vigentes.
- Se analiza y modifican las metas que miden los objetivos operativos, para coadyuvar al cumplimiento de dos (02) objetivos estratégicos del PMDOT 2021-2033.
- Se aprovecha la posibilidad que en la reforma se permite crear nuevas metas, las cuales miden de manera integral a la gestión del CBDMQ.

### 2.2.1. Metas Operativas (SITUACIÓN PROPUESTA)

En relación a la reforma que se refiere a las Meta Operativas del CBDMQ que se aprobaron mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021, se modifica de la siguiente manera:

Tabla 8: Reforma Indicadores y Metas Operativas - POA 2022

Nro.	Eje PMDOT 2021-2033	Objetivo Estratégico PMDOT 2021-2033	Objetivo Operativo	Indicador de Meta de Objetivo Operativo	Meta de Objetivo Operativo	Reforma	Registro en Sistema Mi Ciudad
1	Eje Territorial	OE2. Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sustentables	Mantener el porcentaje de atención de emergencias considerando la reducción de tiempos de respuesta a través de la especialización técnica de los servidores e implementación de herramientas tecnológicas e infraestructura de alto nivel.	Porcentaje de atención de emergencias asignadas al CBDMQ	Atender el 100% de emergencias	<b>MANTIENE</b>	Reporte Mensual  Se ha reportado el cumplimiento de manera mensual



2	Eje 2 Territorial	OE2. Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sustentables	Mantener el porcentaje de atención de emergencias considerando la reducción de tiempos de respuesta a través de la especialización técnica de los servidores e implementación de herramientas tecnológicas e infraestructura de alto nivel.	Número de disminución de tiempo promedio de respuesta de la gestión de siniestros y atención prehospitalaria	Disminuir el 5% el tiempo promedio de respuesta de la gestión de siniestros y atención prehospitalaria hasta llegar a 11,81 minutos	<b>ELIMINA</b>	Reporte Anual Sin reporte
3	Eje 2 Territorial	OE2. Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sustentables	Mantener el porcentaje de atención de emergencias considerando la reducción de tiempos de respuesta a través de la especialización técnica de los servidores e implementación de herramientas tecnológicas e infraestructura de alto nivel.	Tiempo de despacho de emergencias	Alcanzar el 1,5 minutos de tiempo de despacho de emergencias en el DMQ	<b>NUEVA</b>	Reporte Mensual Nuevo reporte de cumplimiento
4	Eje 2 Territorial	OE2. Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sustentables	Mantener el porcentaje de atención de emergencias considerando la reducción de tiempos de respuesta a través de la especialización técnica de los servidores e implementación de herramientas tecnológicas e infraestructura de alto nivel.	Porcentaje de ejecución de los hitos emblemáticos planificados por el CBDMQ en el año 2022	Alcanzar el 80% de ejecución de los hitos emblemáticos planificados por el CBDMQ en el año 2022	<b>NUEVA</b>	Reporte mensual Nuevo reporte de cumplimiento





5	Eje 1 Gobernabilidad	OE1.- Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	Mantener el porcentaje de trámites ciudadanos emitidos a través de la gestión adecuada de inspecciones y emisión de certificados con el fin de proteger a la ciudadanía y prestar un servicio de calidad y oportunidad	Porcentaje de trámites de emisión de LUAE ordinarios y especiales finalizados dentro del plazo	Emitir el 95% de trámites de LUAE ordinarios y especiales finalizados dentro del plazo	<b>NUEVA</b>	Reporte mensual  Nuevo reporte de cumplimiento
6	Eje 2 Territorial	OE2. Promover una gestión integral ambiental, de residuos y de riesgos, responsables y sustentables	Mantener el porcentaje de atención de emergencias considerando la reducción de tiempos de respuesta a través de la especialización técnica de los servidores e implementación de herramientas tecnológicas e infraestructura de alto nivel.	Tiempo promedio de respuesta en la atención de emergencias en el DMQ hasta llegar a 13 minutos.	Disminuir el tiempo promedio de respuesta en la atención de emergencias en el DMQ hasta llegar a 13 minutos.	<b>NUEVA</b>	Reporte Mensual  Nuevo reporte de cumplimiento

Fuente: Sistema Mi Ciudad 2022 y POA 2022 CBDMQ – Elaboración: Dirección de Planificación CBDMQ

El CBDMQ toma en consideración el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito 2021 -2033 como el instrumento de planificación del GAD, que determina las directrices estratégicas de desarrollo y la visión a largo plazo, así también la estructura de la organización del territorio para el logro del desarrollo sostenible, que incorpora la transversalización de la gestión del riesgo de desastres, la transparencia y el enfoque de derechos para la gestión del DMQ.

En este contexto, siendo el PMDOT 2021-2033 el paraguas estratégico que enmarca las planificaciones estratégicas y operativas de las entidades dependientes, empresas metropolitanas públicas y vinculada al GAD MDMQ, como es el caso del CBDMQ, analiza el alcance de la reforma de las metas operativas, para que su modificación apoye al cumplimiento de los objetivos estratégicos del PMDOT 2021-2033.

#### 2.2.1.1. **Meta Operativa 1:** Atender el 100% de emergencias (SE MANTIENE)

- La meta que mide la atención de emergencias SE MANTIENE.



- Esta meta demuestra la gestión operativa, táctica y técnica del CBDMQ, en cuanto a la misión institucional, ya que todos los recursos, sistemas, procesos y proyectos institucionales se encaminan a servir a la ciudadanía.
- En el Sistema Mi Ciudad se han registrado avances de la meta, en los meses de: enero, febrero, marzo, abril y mayo.

2.2.1.2. **Meta Operativa 2:** Disminuir el 5% el tiempo promedio de respuesta de la gestión de siniestros y atención prehospitalaria hasta llegar a 11,81 minutos. (SE ELIMINA)

- La meta tiene un reporte anual, no se ha registrado reportes en ningún mes. SE ELIMINA.
- Esta meta se la reporta varios periodos fiscales, desde el año 2020 se ha disminuido el tiempo de respuesta de 14,25 minutos a 12,43 minutos.
- Es una meta que no refleja el tiempo real de atención, ya que existen varios tiempos de respuestas debido a los tipos de emergencias que atiende el CBDMQ, por ejemplo: atención emergencias prehospitalarias dentro del territorio urbano de la ciudad, siniestros relacionados con fenómenos naturales en zonas urbanas y rurales de Quito, incendios forestales, recates en varios terrenos y vías fluviales tanto de personas como de animales/mascotas; por lo que un promedio de estos tiempos puede llegar a tener sesgos de interpretación.

2.2.1.3. **Meta 3:** Alcanzar el 1,5 minutos de tiempo de despacho de emergencias en el DMQ. (META NUEVA)

- Se propone como una META NUEVA
- Esta meta complementa a la información estratégica que arroja los resultados de la Meta Operativa 1: Atender el 100% de emergencias.
- El tiempo de despacho se define como el tiempo promedio de despacho en el cual se toma en cuenta desde la hora del tratamiento o aviso de la emergencia hasta el despacho del recurso (vehículos, personal operativo y técnico, tipo de equipo, entre otros elementos necesarios para la atención de las emergencias).
- Al reportar el tiempo de despacho frente a las emergencias que el CBDMQ atiende en el DMQ, además de la variable tiempo, se mide la gestión cuantitativa y cualitativa de la institución:
  - Gestión Cuantitativa: Tiempo de despacho de los recursos del CBDMQ frente a cualquier tipo de emergencia solicitadas, por ejemplo: incendio, rescate, traslado, atención prehospitalaria, entre otras.
  - Gestión Cualitativa: Calidad de respuesta de los técnicos para despachar los recursos del CBDMQ a la emergencia; combinación de recursos logísticos y humanos para la atención, toma de decisiones técnicas y tácticas por parte del personal del CBDMQ.



- Esta meta contribuye a medir el cumplimiento del objetivo operativo del CBDMQ y a las estrategias y líneas de acción del Objetivo Estratégico 2 del PMDOT 2021-2033.
- La ejecución de la meta se la reportará de manera mensual, lo que permitirá, de manera periódica; conocer datos reales y oportunos para la toma de decisiones tanto de la Alcaldía como del Sector Seguridad y Gobernabilidad del MDQ.

**2.2.1.4. Meta 4:** Alcanzar el 80% de ejecución de los hitos emblemáticos planificados por el CBDMQ en el año 2022. (META NUEVA)

- Se propone como una META NUEVA.
- Esta meta mide el porcentaje de ejecución de los hitos emblemáticos programados durante el año 2022 y que son implementados mediante la gestión coordinada de las direcciones del CB-DMQ que ejecutan los proyectos de inversión y corrientes.
- El CBDMQ para el segundo semestre del 2022 ha planificado la ejecución de proyectos emblemáticos relacionado con todos los servicios que se presta a la ciudadanía.
- Esta meta contribuye a medir el cumplimiento del objetivo operativo del CBDMQ y a las estrategias y líneas de acción del Objetivo Estratégico 2 del PMDOT 2021-2033.
- Esta meta mide resultados estratégicos de la gestión del CBDMQ que coadyuva al cumplimiento de las acciones prioritarias del Eje de Gobernabilidad e Institucionalidad, Objetivo 4: Crear las condiciones a través de la implementación de políticas intersectoriales que permitan contar con un QUITO PARA SERVIR; y ser un distrito más equitativo, solidario, seguro, inteligente, democrático, ambientalmente sostenible, generador de empleo, promotor de emprendimientos, turismo y cultura, potenciando el conocimiento, capacidades y destrezas de la comunidad del Plan de Trabajo de la Alcaldía 2021 – 2023.
- La ejecución de la meta se la reportará de manera mensual, lo que permitirá, de manera periódica; conocer datos reales y oportunos relacionados con la ejecución. Se considera un indicador estratégico de seguimiento y constituye una herramienta para la toma de decisiones directivas y gerenciales, así como de mejora continua.

**2.2.1.5. Meta 5:** Emitir el 95% de trámites de LUAE ordinarios y especiales finalizados dentro del plazo. (META NUEVA).

- Se propone como una META NUEVA.
- Esta meta mide la gestión del CBDMQ frente a las inspecciones que habilitan la emisión de la LUAE (Licencia Única para Actividades Económicas).



- Este es un servicio que está relacionado con la gestión de atención ciudadana que realiza el MDQ, ya que la LUAE es un componente para que se obtenga el permiso de funcionamiento que emite el MDMQ, se lo solicita en línea mediante la página web municipal. [www.pan.quito.gob.ec](http://www.pan.quito.gob.ec)
- Clasificación:<sup>4</sup>
  - Procedimientos Ordinarios: Procedimiento administrativo de solicitud de LUAE para el ejercicio de actividades económicas de la Categoría II establecidas en el CIU.
  - Procedimientos Especiales: Procedimiento administrativo de solicitud de LUAE para el ejercicio de actividades económicas de la Categoría III.  
Se sujetarán al procedimiento administrativo especial el licenciamiento de las actividades económicas que se encuentren en las categorías CZ1A, CZ1B y CM1. Igual procedimiento seguirá los centros de faenamiento y procesamiento de carnes.
- El plazo para otorgar la LUAE son:<sup>5</sup>
  - Procedimientos Ordinarios: Las entidades municipales competentes emitirán su respuesta a los trámites de procedimiento ordinario en un plazo de treinta (30) días término a partir de la notificación de la inspección al componente.
  - Procedimientos Especiales: Las entidades municipales competentes emitirán los informes y/o actas en un plazo no mayor a treinta y cinco (35) días hábiles contados a partir de la notificación de la inspección.
- Esta meta contribuye a medir el cumplimiento del objetivo operativo del CBDMQ y a las estrategias y líneas de acción del Objetivo Estratégico 1 (Gobernabilidad e institucionalidad) del PMDOT 2021-2033, en lo que se refiere al fortalecimiento de Gestión Institucional Eficiente que propone como una de sus acciones, la unificación de los trámites ciudadanos municipales en línea.
- La ejecución de la meta se la reportará de manera mensual, lo que permitirá, de manera periódica; conocer datos reales y oportunos relacionados con la prestación de servicios a la ciudadanía.

**2.2.1.6. Meta 6:** Disminuir el tiempo promedio de respuesta en la atención de emergencias en el DMQ hasta llegar a 13 minutos. (META NUEVA).

- Se propone como una META NUEVA.
- Esta meta mide el tiempo promedio de respuesta en la atención de emergencias en el DMQ.

---

<sup>4</sup> MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito de 21 de septiembre de 2021.

<sup>5</sup> SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL MDQ: Manual de Procedimientos Administrativos de la Licencia Metropolitana Única Para el Ejercicio de Actividades Económicas (LUAE) en el Distrito Metropolitano de Quito, Versión 3.0 de 20 de diciembre de 2019.



- Esta meta contribuye a medir el cumplimiento del objetivo operativo del CBDMQ y a las estrategias y líneas de acción del Objetivo Estratégico 2 y 6 del PMDOT 2021-2033.
- La ejecución de la meta se la reportará de manera mensual, lo que permitirá, de manera periódica; conocer datos reales y oportunos relacionados con la atención de emergencias para tomar decisiones estratégicas institucionales.

## 2.2.2. Metas de Proyectos de Inversión

### 2.2.2.1. Metas de Proyecto: Atención de Emergencias en el CBDMQ (SITUACIÓN PROPUESTA)

Tabla 9: Reforma Indicadores y Metas de Proyecto de Inversión - POA 2022

Nro.	Programa	Proyecto de Inversión	Indicador de Meta de Proyecto de Inversión	Meta de Proyecto de Inversión	Reforma	Registro en Sistema Mi Ciudad
1	Gestión de Riesgos	Atención de Emergencias en el DMQ	Porcentaje de satisfacción del ciudadano en atención prehospitalaria y atención de siniestros	Alcanzar el 95% de satisfacción del ciudadano en atención prehospitalaria y atención de siniestros	MANTIENE	Reporte mensual  Se ha reportado el cumplimiento de manera mensual
2	Gestión de Riesgos	Atención de Emergencias en el DMQ	Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación	Alcanzar el 80% de cumplimiento del plan de capacitación	ELIMINA	Reporte Semestral  Sin reporte
3	Gestión de Riesgos	Atención de Emergencias en el DMQ	Porcentaje de cumplimiento del plan de construcciones	Alcanzar el 80% de cumplimiento del plan de construcciones	ELIMINA	Reporte Semestral  Sin reporte
4	Gestión de Riesgos	Atención de Emergencias en el DMQ	Porcentaje de cumplimiento del plan desarrollo tecnológico institucional	Alcanzar el 85% de cumplimiento del plan desarrollo tecnológico institucional	MANTIENE	Reporte Trimestral  Se ha reportado el cumplimiento de manera trimestral
5	Gestión de Riesgos	Atención de Emergencias en el DMQ	Porcentaje de atención de emergencias asignadas al CBDMQ	Atender el 100% de emergencias	NUEVA	Reporte Mensual  Ingresar nuevo reporte de cumplimiento

Fuente: Sistema Mi Ciudad 2022 y POA 2022 CBDMQ – Elaboración: Dirección de Planificación CBDMQ



**2.2.2.1.1. Meta de Proyecto 1:** Alcanzar el 95% de satisfacción del ciudadano en atención prehospitalaria y atención de siniestros. (SE MANTIENE)

- La meta que mide la satisfacción del ciudadano SE MANTIENE.
- Esta meta demuestra la gestión operativa, táctica y técnica del CBDMQ, frente al servicio prestado de manera directa a la ciudadanía.
- En el Sistema Mi Ciudad se han registrado avances de la meta, en los meses de: enero, febrero, marzo, abril y mayo.

**2.2.2.1.2. Meta de Proyecto 2:** Alcanzar el 80% de cumplimiento del plan de capacitación. (SE ELIMINA)

- La meta tiene un reporte semestral, no se ha registrado reportes en ningún mes. SE ELIMINA.
- Es una meta que no refleja de manera periódica el desarrollo de los cursos de capacitación al personal técnico y operativo del CBDMQ, ya que tiene un reporte semestral.
- Esta meta no mide efectivamente la ejecución del proyecto de Atención de Emergencia.
- Esta meta se la considera como un reporte de seguimiento interno para la Dirección de ejecuta las actividades relacionadas con la capacitación del personal.

**2.2.2.1.3. Meta de Proyecto 3:** Alcanzar el 80% de cumplimiento del plan de construcciones. (SE ELIMINA)

- La meta tiene un reporte semestral, no se ha registrado reportes en ningún mes. SE ELIMINA.
- Es una meta que no refleja de manera periódica el desarrollo de la gestión de infraestructura (construcciones) dentro del CBDMQ, ya que tiene un reporte semestral.
- Esta meta no mide efectivamente la ejecución del proyecto de Atención de Emergencia.
- Esta meta se la considera como un reporte de seguimiento interno para la Dirección de ejecuta las actividades relacionadas con la construcción en la institución.

**2.2.2.1.4. Meta de Proyecto 4:** Alcanzar el 85% de cumplimiento del plan desarrollo tecnológico institucional. (SE MANTIENE).



- La meta tiene un reporte trimestral, se ha registrado el primer reporte el mes de marzo. SE MANTIENE
- Es una meta que refleja el cumplimiento del plan de tecnología (etapas, actividades y avances físicos y documentales).

#### 2.2.2.1.5. Meta de Proyecto 5: Atender el 100% de emergencias. (META NUEVA)

- Se propone como una META NUEVA.
- Esta meta demuestra la gestión operativa, táctica y técnica del CBDMQ, frente a la atención de emergencias a la ciudadanía, por lo que mide directamente al proyecto en ejecución.
- La meta tendrá un reporte mensual por lo que se mantendrá un monitoreo periódico de la ejecución del proyecto Atención del Emergencias en el MDQ.

### 2.2.3. Metas de Proyectos Corriente (SITUACIÓN PROPUESTA)

#### 2.2.3.1. Metas de Proyecto: Gestión Administrativa

Tabla 10: Reforma Indicadores y Metas de Proyecto Corriente - POA 2022

Nro.	Programa	Proyecto de Inversión	Indicador de Meta de Proyecto de Inversión	Meta de Proyecto de Inversión	Reforma	Registro en Sistema Mi Ciudad
1	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Porcentaje de cumplimiento del compromiso planificado	Alcanzar el 80% de cumplimiento del compromiso planificado	MODIFICA	Reporte Mensual  Se ha reportado el cumplimiento de manera mensual  Se modifica la calendarización en el segundo semestre (porcentajes mensuales)
2	Fortalecimiento institucional	Gestión administrativa	Porcentaje de disponibilidad de la flota vehicular para la atención de emergencias en el DMQ	Mantener el 85% de disponibilidad de la flota vehicular para la atención de emergencias en el DMQ	NUEVA	Reporte Mensual  Ingresar nuevo reporte de cumplimiento



Fuente: Sistema Mi Ciudad 2022 y POA 2022 CBDMQ – Elaboración: Dirección de Planificación CBDMQ

**2.2.3.1.1. Meta de Proyecto 1:** Alcanzar el 80% de cumplimiento del compromiso planificado.

- La meta se reporta de manera mensual, se registra el avance en el Sistema Mi Ciudad (MDMQ). SE MANTIENE
- Se modificará la CALENDARIZACIÓN de la meta, ajustando los porcentajes en los meses que corresponden al segundo semestre del año. Con base a los flujos de mes de junio.

**2.2.3.1.2. Meta de Proyecto 2:** Mantener el 85% de disponibilidad de la flota vehicular para la atención de emergencias en el DMQ

- Se propone como una META NUEVA
- Esta meta mide la disponibilidad de la flota vehicular que posee el CBDMQ destinado a la atención de emergencias en el MDQ.
- Las variables que se toman en cuenta para el análisis del comportamiento y reporte de esta meta se relacionan con los recursos que ponen en marcha a la flota vehicular: seguros, gestión de mantenimiento correctivo y preventivo, insumos mecánicos, repuestos, etc.
- La meta se reportará de manera mensual, por lo que se conocerá de manera periódica datos que permitirá realizar un seguimiento y monitoreo más oportuno a la ejecución del proyecto.

**2.2.3.2. Metas de Proyecto: Gestión del Talento Humano**

Tabla 11 Reforma Indicadores y Metas de Proyecto Corriente - POA 2022

Nro.	Programa	Proyecto de Inversión	Indicador de Meta de Proyecto de Inversión	Meta de Proyecto de Inversión	Reforma	Registro en Sistema Mi Ciudad
1	Fortalecimiento Institucional	Gestión del Talento Humano	Porcentaje de ejecución presupuestaria de remuneraciones del personal	Alcanzar el 90% de ejecución presupuestaria de remuneraciones del personal	<b>MODIFICA</b>	Reporte Mensual  Se ha reportado el cumplimiento de manera mensual  Se modifica si fuera necesario la calendarización en el segundo semestre (porcentajes mensuales)

Fuente: Sistema Mi Ciudad 2022 y POA 2022 CBDMQ – Elaboración: Dirección de Planificación CBDMQ





#### **2.2.3.2.1. Meta de Proyecto 1:** Alcanzar el 80% de cumplimiento del compromiso planificado.

- La meta se reporta de manera mensual, se registra el avance en el Sistema Mi Ciudad (MDMQ). SE MANTIENE
- Se modificará si fuera necesario la CALENDARIZACIÓN de la meta, ajustando los porcentajes en los meses que corresponden al segundo semestre del año.

Del **100%** de emergencias que ocurren dentro del territorio urbano y rural del DMQ que se reportan al ECU 911; **se traslada el 85%** de éstas emergencias al CBDMQ para ser atendidas.

De este 85% de emergencias, el CBDMQ da respuesta inmediata y **atiende el 100%**.

Es decir, que la ejecución de los tres (03) proyectos del POA 2022 del CBDMQ permite atender **la totalidad de las emergencias asignadas, los 7 días a la semana, los 365 días del año.**

Por otro lado, a lo que se refiere a la programación de productos/actividades y tareas de la planificación operativa anual 2022 del CBDMQ no se realizan modificaciones que justifiquen una reforma programática.

### **2.3. Justificación de la Reforma Presupuestaria**

- El Art. 274 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP), determina que los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa.
- El Art. 281 del COESCOP, establece en lo principal que el Cuerpo de Bomberos contará con un Comité de Administración y Planificación.
- El Art. 282 del COESCOP, determina que corresponde al Comité de Administración y Planificación, entre otras: 1. Aprobar la planificación estratégica institucional.

Con estos antecedentes, al órgano colegiado competente (del Comité de Administración y Planificación), se le presentará con oportunidad la reforma presupuestaria que realizará el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, después de analizar las necesidades y estrategias técnicas de la institución; que es de quien depende su aprobación.

### **3. Conclusión**

- El CBDMQ, realiza la propuesta de reforma de metas operativas y de proyectos, tomando en cuenta los ejes y objetivos estratégicos del PMDOT 2021-2023, para aprobación del Comité de Administración y Planificación que es de quien depende su aprobación.



- Los objetivos operativos y metas operativas del CBDMQ, coadyuvan al cumplimiento de los objetivos estratégicos del PMDOT 2021-2033, considerando que los objetivos mantienen una interrelación que permite su cumplimiento integral que permite asegurar que los habitantes de Quito tengan una vida plena y justa; de acuerdo a la premisa con la que el CBDMQ, presta sus servicios a la ciudadanía: “Salvar vidas y proteger bienes”.
- La propuesta de reportar nuevas metas tiene como fin el medir la gestión institucional en varios niveles: gestión de los procesos sustantivos y de apoyo; además de demostrar que el CBDMQ mantiene un sistema de medición interna que soporta el monitoreo y seguimiento a la planificación a largo, mediano y corto plazo.
- El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito cuenta con autonomía administrativa, financiera y presupuestaria y no participa del presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y las transferencias que realizan al CBDMQ son efectuadas en calidad de agente recaudador en cumplimiento de la Ley de Defensa Contra Incendios, por lo que no se requiere de ninguna asignación de presupuesto municipal en la Reforma Presupuestaria 2022 del GAD DMQ.

<b>Detalle</b>	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>
Revisado por:	Ing. Diego Salazar L.		24/08/2022
Elaborado por:	Ing. Gabriela Orquera C.		24/08/2022